Regresa hoy a San Juan el interventor Señor M. Pizarro

SANTA FE

Año XIX — No. 7016
16 PAGINAS — (2 SECCIONES)

Santa Fe, Jueves 7 de Marzo de 1929

SANTA FE
Diario de la mañana
Redacción y Administración:
San Martín 2944-48

El Gbno. Mejicano organizó sus tropas para iniciar una acción decisiva contra los rebeldes

El problema más grave que ahora se les presenta a los disidentes, es el de la reorganización partidaria en la provincia

REANUDACION DE RELACIONES

Los días que van transcurriendo son para los disidentes de impresiones intensísimas. Entusiasmados como se hallaban por creerse predilectos del doctor Irigoyen, se ven de improviso abandonados por éste, como se abandona a los náufragos de imposible salvación. ¿Qué ha sucedido? El presidente de la República ha reanudado sus relaciones con el gobierno de la provincia, como las reanuda el amigo con el amigo después de una crisis de mal humor. La mente del doctor Irigoyen se ha despejado en cuanto a la provincia de Santa Fe. Sus pupilas ven claro. Ha llegado a la convicción de que en Santa Fe no ocurre nada de anormal, nada del otro mundo, como para sostener una pelea de estilo quijotesco. Y ha cortado por lo sano, sin titubeos y sin flaquezas. ¿Quiénes son los perturbadores? El doctor Irigoyen los ha individualizado, llevándolos a que sufran la vergüenza de la vindicta pública, sin remordimientos de conciencia. Los perturbadores de la paz política son los disidentes. Ellos son los que han creado la tempestad en el vaso de agua y los que trabajaban por que se produjera el torbellino de la intervención. ¿Y ahora? Ahora no saben a qué dioses encomendarse. El doctor Coulin, ducho en alabanzas inoportunas al doctor Irigoyen, se desgañita gritando en el sentido de que entre su grupo y el gobierno provincial, no ha habido ningún arreglo, ni puede haberlo tampoco. ¡Advertencia innecesaria! Nadie ha pensado tanto. El doctor Coulin ha transmitido para su publicidad varios telegramas detonantes, enunciando que las cosas no han variado de eje, de su centro rotativo. Pero no se refiere a lo esencial, a la reanudación amistosa de relaciones entre los poderes federales y los poderes provinciales. De esto no dice jota. Quizás aspire a que su oración discorde, que es la oración de los disidentes, llegue a oídos del doctor Irigoyen, invitándolo a rectificarse. ¡Vano empeño! Al doctor Irigoyen no se lo compra con alabanzas cortesanas, sino con la verdad de los hechos y con indesviables conveniencias políticas. ¿Lo ignora el doctor Coulin?

¿QUE BANDERA SERA LA SUYA?

El problema que se les ha presentado a los disidentes, es de suma gravedad. ¿Hacia dónde podrán poner los rumbos de su lucha? El doctor Irigoyen, conforme lo estamos viendo, no propicia ningún movimiento que vaya en contra del gobierno de la provincia, ni tampoco tutela ninguna reorganización del partido que lleve ese objeto. Se sigue de aquí que los disidentes, para no desviarse de su ruta trazada, deben ponerse en contra del irigoyenismo, desde que el irigoyenismo no está con ellos. Pero, ¿serán capaces de tamaña actitud, ellos que han calculado su lucro, cimentado sus esperanzas, fundado sus ilusiones, al contacto con el espíritu irigoyenista? Imposible. No son hombres de semejante envergadura. El doctor Antille que ya se creía el portaestandarte o el abanderado del irigoyenismo en la provincia, tendrá que abandonar el papel, a menos de exponerse a recibir una segunda y más imperativa desautorización. Y el doctor Coulin, enfrenado por el gesto de autoridad del presidente de la República, tendrá que abandonar de igual modo su literatura telegráfica. Pero, ¿qué hacen con sus compromisos exteriorizados y suscriptos ante la opinión pública? Esta es la parte sensible y delicada. Si no reorganizan por su cuenta propia, frente al gobierno provincial y frente al gobierno de la nación, su política habrá degenerado en sainete humorístico. ¿Qué ciudadano no se armará de su piedra para arrojársela a su testa? Queríamos ver en tal disyuntiva a los Antille y a los Coulin, para escuchar sus lamentaciones jeremíacas, sus voces plañideras, para medir en toda su profundidad sus contorsiones y genuflexiones de alma. La encrucijada en que han caído es perfecta. ¿Cómo escaparán de ella?

LA REORGANIZACION VALIDA

La reorganización que autorice el Comité Nacional, por expreso mandato del doctor Irigoyen, es la que se haga en nombre del gobierno de la provincia. Ninguna otra que aspire a usurpar el nombre del presidente será válida, reconocida. Y bien, ¿de qué verbo se harán los disidentes para reconocer en el gobierno del doctor Gómez Cello al verdadero irigoyenismo, es decir, al irigoyenismo del doctor Irigoyen? ¡Vaya un apuro! A nuestro juicio, no les queda otro medio que el silencio, que la abstención, que el dejar estar y el dejar hacer, pues no han de acometer la empresa temeraria de organizar un partido exclusivo de ellos. Sin el nombre por delante del doctor Irigoyen, el doctor Antille no tiene a un ciudadano que le siga, ni lo tiene tampoco el doctor Coulin, ni el señor Doldán, ni ninguno de los satélites de la disidencia. Son jefes sin huestes, políticos sin arrastre, ambiciosos de las altas posiciones del Estado, sin tener otro caudal que el caudal de su voto. Jamás imaginaron que el doctor Irigoyen podría conducirlos y reducirlos a su propio estado de orfandad, planteándoles este dilema formidable: O con el gobierno de la provincia o en su contra. Pero ir en su contra, es colocarse en oposición hacia el irigoyenismo y gritar en contra del doctor Irigoyen lo que han gritado en detrimento del doctor Gómez Cello. Les ha llegado la hora de decidirse y de elegir.

Es necesaria la celebración de un congreso de la producción nacional

Así lo sugiere al M. de Agricultura la Unión Comercial Argentina

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 6 — La Unión Comercial Argentina se ha dirigido en nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, indicándole la conveniencia de convocar a un congreso extraordinario del comercio, la industria y la producción, a fin de ventilar importantes problemas de actualidad.

En cuanto a la fecha de reunión, aquella institución sugiere que podría ser el 25 de Mayo o el 9 de Julio próximos.

Estos se apoderaron de las principales líneas férreas y de varias ciudades

Reina inquietud en la capital de aquel país

MEJICO, marzo 6 — Reina inquietud en esta capital por los acontecimientos que ocurren en el interior del país. Según ciertas informaciones, los revolucionarios continúan con éxito su avance hacia esta capital, habiéndose ya apoderado de varias ciudades importantes.

El gobierno no da mayor importancia al movimiento, pues, dice que de los sesenta y cinco mil hombres con que cuenta el ejército, sólo quince mil se insurreccionaron. Además piensa iniciar una acción decisiva para dispersar a los rebeldes. Con este fin ha organizado las fuerzas fieles en dispositivo de combate.

El dispositivo consiste en cinco columnas de las cuatro armas que en perfecto orden operarán primeramente en la toma de Monterrey, procediendo luego a desalojar a los revoltosos de las posiciones que ocupan en plazas de menor importancia.

Se sabe también que los insurrectos se apoderaron de las líneas férreas con lo cual tienen el control de las regiones más importantes del país.

RENDICION DE UN REGIMIENTO REBELDE

MEJICO, marzo 6 — El gobierno acaba de anunciar que un regimiento de fuerzas rebeldes al mando del general Aguirre, se ha entregado a las tropas del gobierno en Esperanza, estado de Veracruz, donde la revolución toma un cariz favorable al poder legal.

En el mismo comunicado el gobierno dice que entre esta noche y mañana habrán de producirse nuevas deserciones en las filas revolucionarias.

Por no estar de acuerdo con el interventor renunciaron

Se dirigen a Buenos Aires para entrevistar al doctor Irigoyen

(Austral)

SAN JUAN, marzo 6 — El comisario de Ordenes y Comisario de la Intervención federal, señores Martínez y Aranco, respectivamente, han presentado la renuncia de sus cargos por no estar de acuerdo con los procedimientos que observa el interventor interino Dr. Aparicio.

Dichos funcionarios partieron con destino a la Capital Federal a fin de entrevistarse con el presidente de la República a quien expondrán el incorrecto proceder del Comisionado Federal y las verdaderas causas de los recientes sucesos.

HOY REGRESA EL TITULAR, Sr. PIZARRO

BUENOS AIRES, marzo 6 — Se anuncia para mañana la partida del interventor de San Juan, Sr. Pizarro, quien irá acompañado de algunos funcionarios de la intervención que gozaban de licencia y otros designados en reemplazo de los que renunciaron.

VISITARON AL MINISTRO DEL INTERIOR

VARIAS DELEGACIONES OBRERAS

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 6. — Una delegación de la Federación Obrera Marítima concurrió hoy al Ministerio del Interior, con el propósito de dejar definitivamente concretadas las mejoras que solicita el gremio a los armadores. El titular de la cartera atendiólos, asegurando que los delegados serían citados para mañana nuevamente.

También concurrieron al despacho del doctor González, los conductores de carros, declarados cesantes; una de tranviarios y además una delegación de costureras del Ministerio de Guerra. Los primeros gestionaron del señor ministro su reincorporación y éstos expresáronle que tienen dificultades para la acreditación de servicios afectos a la jubilación.

Se levantó la suspensión al subtesorero del Crédito Público Nacional

NO EXISTEN CAUSAS PARA PROCESARLO

(Austral)

BUENOS AIRES, 6. — Le ha sido levantada la suspensión al Sub-tesorero del Crédito Público Nacional, Sr. Fco. Maciá, en mérito de que no se encuentran causas para procesarlo, por la defraudación descubierta en la citada dependencia.

Sesión plenaria de la C. de las Reparaciones

(Austral)

PARIS, marzo 6. — Los peritos de las reparaciones se reunieron en sesión plenaria y examinadora los informes presentados por las comisiones acerca de la creación de un organismo Central que se encargaría del pago de las reparaciones.

Como aun le queda por considerar algunos detalles los peritos volverán a reunirse el viernes próximo.

Fué llamado a declarar el jefe de policía de la Capital Federal

CON MOTIVO DE LA DETENCION DE UN EX JUEZ SANJUANINO

(Austral)

BUENOS AIRES, 6 — Con motivo del recurso de "habeas corpus" interpuesto en favor del ex juez de San Juan, Dr. Scheinberg, detenido ayer en esta capital a pedido de la justicia sanjuanina, el juez Dr. Moreno, que entiende en el asunto hizo llamar a declarar al jefe de policía de ésta, coronel Graneros.

El resultado de esta diligencia no se dió a conocer.

Nuevamente entrevistó a Irigoyen el diputado nacional Dr. Coulin

(Austral)

BUENOS AIRES, marzo 6. — El presidente de la República, nuevamente recibió al diputado nacional doctor Roque Coulin, con quien volvió a conversar acerca de la situación de la provincia de Santa Fe.

El doctor Coulin, al salir del despacho presidencial se negó a hacer declaraciones sobre lo resuelto durante la conferencia.

Los estudiantes cordobeses, solicitan garantías

(Austral)

CORDOBA, marzo 6. — Una nutrida delegación estudiantil entrevistó hoy al gobernador de la provincia Dr. Ceballos, solicitándole garantías para poder rendir exámenes.

Le expresaron también los delegados que los estudiantes desean su mediación personal a fin de que el rector de la Universidad depusiera su intransigencia.

Ni aun presos como se encuentran, los doctores Cantoni están libres de cualquier atentado que ponga fin a su existencia

Para los doctores Cantoni, lo mismo que para sus correligionarios, rigen leyes especiales en San Juan. Uno de ellos está herido, el ex gobernador; al otro no se le permite que lo visiten legisladores nacionales que han ido a estudiar las circunstancias de excepción que vive la provincia. A ambos se los tiene entre rehenes. La comisión de legisladores que llevaba el objeto de entrevistar a Federico, senador electo, no pudo penetrar los dinteles de la cárcel. Se le prohibió la entrada, negándosele sus fueros. Pero nada de esto tiene importancia, comparado con el peligro a que se hallan expuestos los dos prisioneros, así como los miembros de su familia. La mujer del doctor Aldo Cantoni, ha delatado hechos que repugnan a los sentimientos de la democracia más elemental, en un reciente telegrama dirigido al ministro del interior. Dice que noche a noche se repiten las tentativas de asalto en la casa en que vive, no obstante los soldados que la vigilan. Pues bien, esto es vergonzoso. En ningún país civilizado puede ocurrir. Y si tales hechos se dan en San Juan, es porque lo consiente o lo tolera la policía, porque hacen la vista gorda las autoridades de la intervención. Sin embargo, si algún crimen llegara a perpetrarse en tales condiciones de anormalidad, la responsabilidad no recaería sobre sus autores, ni sobre la policía y autoridades de la intervención, sino sobre el gobierno federal. Es, efectivamente, el gobierno federal el que puede evitar esos desmanes criminosos, esa libertad de acción de no sabemos cuantos forajidos, dispuestos a toda hora a descargar sus revólveres sobre los cuerpos de sus víctimas elegidas. La provincia de San Juan, por el hecho de hallarse intervenida, responde a las direcciones y normas de las autoridades centrales de la República, a cuyo amparo se encuentra. Y sería una desdicha, según lo vemos nosotros, que el hombre que ocupa la presidencia del país, consagrado por los sufragios casi unánimes de la República, se viera manchado de buenas a primeras con la sangre de uno o de varios inocentes. El doctor Irigoyen no debe permitirlo. La limpieza de su actuación pública, debe continuar limpia para la acogida de la historia.

La intervención se orientaría por el espíritu de las leyes, por la civilización y por el orden, si así se lo demandara el presidente de la República, la única autoridad sobre la que recaería la suma de responsabilidades por lo que ocurriera en San Juan en el sentido indicado.

Los Cantoni, puesto que se encuentran bajo la sanción de las leyes, merecen, como ciudadanos de una República culta, ser protegidos por las leyes.

DE AYER A HOY

UN DESPACHO PROCEDENTE de Washington, nos entera de que el flamante presidente de E. Unidos, Mr. Hoover, parece simpatizar con los esfuerzos realizados por Portes Gil, el presidente provisional de México, en el sentido de sofocar el movimiento revolucionario estallado recientemente.

Esta simpatía de Mr. Hoover es de por sí desalentadora. Será la causa de un próximo desembarco de fuerzas armadas en el país convulsionado; forma de intervención exterior que tiene adoptada Estados Unidos con gran éxito, aunque sí bajo el repudio del mundo.

◆◆◆

DECIAMOS AYER QUE LAS DEclaraciones de confraternidad formuladas por Mr. Hoover al asumir el mando presidencial de su país, adolecía de falta de sinceridad. No era posible creer, en efecto, en la verdad de una manifestación semejante a pocos días de haber ofrecido E. U. el espectáculo de sus poderosos tentáculos extendidos sobre los países de Centro América, y de haber iniciado una intensa guerra aduanera a la Argentina. Sus simpatías por los esfuerzos de Porte Gil, de que nos habla el despacho de referencia, vienen ahora a confirmar lo que tenemos dicho.

Dentro de un breve lapso de tiempo le veremos francamente embarcado en la política imperialista de su antecesor. Claro que no podremos arrojar sobre él toda la culpa. Mr. Hoover, antes que nada, es norteamericano.

◆◆◆

EN ANTECEDENTE DE QUE EN algunos puntos de nuestra provincia se han producido movimientos aislados de los braceros, encaminados a obtener mejoras en la recolección de la cosecha de maíz, el impagable y comedido Manuel Carlés se ha apresurado a enviar delegados de su maltrecha Liga Patriótica, con instrucciones para solucionar por sí solos todos los conflictos habidos y por haber.

Sabido es que, tanto colonos como braceros, repudian toda mediación de la Liga. Carlés, sin embargo, no se da por aludido. En su desmedido afán de salvar la patria, no vacila en meter su cuchara donde no debe.

Lo extraño, verdaderamente, es que la Liga se preocupe por estas pequeñeces y deje que los mejicanos se deshagan en violentas revoluciones.

¿Por qué no se marchará allá el señor Carlés?

◆◆◆

UNA DELEGACION DE LOS 119 conductores suplentes de Correos declarados cesantes últimamente, trata de entrevistarse con el presidente Irigoyen a fin de solicitarle, no la gracia de la reincorporación de los cesantes, sino el pago de los haberes que legítimamente les corresponden.

A dichos conductores se les adeudan sus sueldos desde el mes de noviembre de 1928 hasta febrero ppdo., inclusive. Vale decir: cuatro meses.

La delegación de referencia habría ya agotado los medios de conseguir su objeto, y como postrer recurso apela al primer mandatario, a quien le pedirá les dispense el favor de hacerles pagar lo que el Estado les adeuda.

¿Será esta morosidad una consecuencia del desdichado concepto de economía de que hacen gala los señores ministros nacionales?

◆◆◆

EL JEFE DE POLICIA, EL COMIsario de órdenes y otros funcionarios subalternos de la intervención de San Juan, han desvirtuado el rumor dado a circular recientemente, que les atribuía el plausible propósito de presentar las renuncias de sus cargos en vista de que sus comportamientos no parecían satisfacer al presidente Irigoyen.

Tanto el señor jefe como sus inferiores, se sentirían, muy a pesar de lo que se creía, cómodos y satisfechos en los puestos que tan mal vienen desempeñando.

La decencia que parecía restarles aun ha resultado, pues, una invención de gentes aviesas.

◆◆◆

EN VANO

¡Tanto verso de amor cantado en vano!
¡Oh...! Cómo el alma se me torna vieja
Cuando me doy a recordar la añeja
historia absurda de mi ayer lejano!

¡Tanto verso de amor escrito en vano!
Primero fué el nectario y yo la abeja.
Después mi corazón halló en tu reja
la amarga nieve que lo ha vuelto anciano.

¡Tanto verso de amor llorado en vano!
Hoy están mis ventanas bien abiertas
hay sol, hay muchas flores y es verano.
Pero da pena ver junto a mis puertas,
como un montón de mariposas muertas,
tanto verso de amor sufrido en vano!

Arturo Capdevila.

◆◆◆

LA TEMPERATURA MAXIMA DE ayer: 28°.

Los sueldos que figuran en las partidas globales

BUENOS AIRES, marzo 6. — Sabemos que han sido firmadas las planillas de los sueldos de los profesores que figuran en las partidas globales y también que se ha dispuesto la adopción de medidas para que dichos profesores cobren los sueldos de enero y febrero, cuanto antes.

LAS AGUAS DEL RIO CONTINUAN AVANZANDO

Un pequeño descenso se ha notado en Posadas

El alojamiento de los inundados. — Actitud plausible de algunos vecinos. — El comercio de ropería se presta para ayudar a los niños. — El gran sol, poncho de los pobres

Aún cuando el río no ha crecido con la fuerza de los días anteriores, como toda la parte baja de la ciudad y pueblos de la costa están bañados, las aguas han seguido avanzando por metros y desalojando a muchos habitantes humildes que se resistían a desalojar sus viviendas. Otros quedan aún a la espera de que cese el avance y puedan mantenerse en las pequeñas alturas.

Y lo que sucede aquí pasa también en Colastiné, Rincón, centro y norte, y demás pueblos de la costa.

Por su parte la comisión que preside el doctor Busaniche continúa desplegando marcada actividad, para alojar a los inundados sin viviendas y proporcionarle alimentos, así como también ropa a los niños.

Las últimas informaciones del norte señalan una tregua a la crecida, pues en Posadas empezó a bajar y en los demás pueblos la crecida es de pocos centímetros.

ROPA PARA LOS NIÑOS

La comisión que tiene a su cargo la recolección de ropa para los niños ha encontrado buena acogida en el comercio del ramo, el que proporcionará la necesaria para que no sufran desnudez los menores.

En cuanto al racionamiento se hace por personal del gobierno y en parte por miembros de la comisión, pues el pan que entrega la Bolsa de Comercio, se distribuye en el escritorio de la sucesión Boenzzola.

DOS BUENOS VECINOS QUE CONCURREN A SOCORRER A LOS INUNDADOS

El señor Eugenio Costo, vecino de la sección sexta, desde ayer distribuye vales por carne, pan y víveres a un grupo de inundados de ese radio.

Por su parte, don Sebastián Echeverri, de la misma sección, se presentó ayer a la comisaría poniendo a disposición del comisario señor José Tenelli, una carpa grande y el terreno correspondiente de su propiedad para que se alojen familias sin viviendas.

EL PADRE SOL

Un vecino de Rincón, que estuvo ayer en ésta, nos contaba una anécdota que no queremos dejar pasar.

Una señora Lapalma, de Rincón norte, cuya casita se había inundado, pasaba una noche de lluvia a la intemperie con todos los chicos sobre una cama.

Mientras aguantaban el chaparrón de arriba, la buena madre les decía a los chicos:

—Tengan paciencia, hijitos que mañana saldrá el sol y nos secaremos todos.

—¿Y por qué no ponía los niños debajo de la cama?, le preguntaron.

—¿Por qué? Porque debajo de la cama corría el agua y se enroscaban las víboras.

La escena es típica y propia del diluvio universal.

FRENTE A LA PLAZA DE MAYO SE ALOJAN INUNDADOS

En el edificio de la calle General López casi San Martín, donde hasta hace poco estuvo un comité de los unificados, ha sido habilitado para alojamiento de familias inundadas las que desde ayer han empezado a instalarse en ese local.

SE HA SOLICITADO UNA LANCHA PARA TRASLADAR UN MEDICO A SAN JOSE DEL RINCON

La Intendencia de esta capital se ha dirigido en nota al Ministerio de Gobierno, solicitándole una lancha para trasladar dos o tres veces por semana un médico de la Administración Sanitaria, a San José del Rincón, hoy aislado por tierra en virtud de haber sido cortado por las aguas diversos tramos del camino carretero.

Tenemos conocimiento que el pedido de la Intendencia se debe a que existen numerosos enfermos en esa localidad, especialmente niños, y, en atención a ello, el ministerio de Gobierno no debe demorar en facilitar el pedido a fin de que los enfermos de San José del Rincón estén a cubierto de mayores contingencias.



EL RANCHO ABANDONADO — Mendoza y 5ª. Sin Nombre (FOT. ARCABANA)

NUEVOS SALVATAJES SE HAN REALIZADO

Durante el día de ayer se ha notado que las aguas avanzan, aunque lentamente. Se han producido nuevas inundaciones ya en lugares más poblados del municipio. Han sido desalojadas por las aguas no pocas familias que fueron auxiliadas oportunamente por el Cuerpo de Bomberos que viene realizando una digna labor en beneficio del pueblo.

Así, por ejemplo, durante el día de ayer procedió a efectuar el salvataje de 25 familias a las que se les dió alojamiento en las carpas habilitadas en frente a la Subprefectura, en los vagones de los ferrocarriles del Estado y en otros locales. Poco a poco queda en evidencia de que si esta situación continúa, planteará un grave problema para el municipio. Todos los barrios bajos ofrecen el aspecto de un gran río. Las viviendas se divisan apenas, no faltando las que se encuentran destruidas totalmente.

En el barrio Oeste hay vecinos que han improvisado canoas, cooperando a los auxilios que a cada momento se reclaman desde distintos puntos de la ciudad. En la zona portuaria el Cuerpo de Bomberos concurrió a efectuar salvataje, contándose entre ellos un camión, propiedad de don Isidoro Benega que estaba en peligro y fué puesto a flote. En calle Salta y Jujuy, fueron socorridas diversas familias y de un pozo fué sacado un caballo propiedad de Pascual Celo; todos estos trabajos efectuados por el Cuerpo de Bomberos.

27.000 LITROS DE AGUA

El sargento primero del Cuerpo de Bomberos, Batituta, con 10 soldados más, trabajaron ayer en desagotar los sótanos de la Legislatura. Sacaron de allí 27.000 litros de agua, trabajo que realizaron en cuatro horas, venciendo toda clase de dificultades pero quedó sin un sólo litro de agua.

LAS FAMILIAS AUXILIADAS

Momento a momento aumenta el número de familias que son auxiliadas, víctimas de esta extraordinaria creciente. Es así que anoche se nos informó que alcanzaban a 700 las raciones distribuidas por la Jefatura de Policía de La Capital. En Alto Verde, en la comisaría, había anoche 30 familias, en Colastiné 277, auxiliadas por la acción oficial, en San José de Rincón 196 personas y en Arroyo Aguiar también un número considerable. Esto significa que la creciente día a día está haciendo verdadero estrago entre la clase que más necesita. En las carpas se alojan numerosas familias a las cuales ayer les fué suministrado víveres y ropas.

JIRA DEL DIRECTOR DEL PUERTO

El director del puerto, señor José Garro, acompañado del representante comercial del puerto en Buenos Aires, don Federico Terse, recorrió ayer la zona afectada por la inundación, a bordo del remolcador "Freyre". Distribuyó víveres y chapas de zinc en Alto Verde, Colastiné, San José de Rincón, enterándose de la actual situación que en cada uno de esos distritos se cruza. Sobre esto habló después el señor Garro con el gobernador de la provincia, doctor Pedro Gómez Cello.

ACTITUD DEL SINDICATO DE ESTIBADORES

En vista del carácter alarmante que adquiere la creciente, el Sindicato de Estibadores ha tenido un digno gesto. Ha resuelto que si continúa la inundación el local social de la entidad quedará habilitado para el alojamiento de familias de los afiliados al sindicato, a quienes se les prestará toda la ayuda posible.

ACCION DE LA MUNICIPALIDAD

El señor intendente municipal, doctor Ignacio Costa, ha dictado nuevas medidas a fin de socorrer a los inundados. Ayer hacía las gestiones pertinente para alojar a familias, víctimas de la creciente, en terrenos propiedad de la Municipalidad.

EL MINISTRO DE GOBIERNO

El ministro de Gobierno, doctor Irineo de Anquin, recorrió ayer todos los locales donde se alojan las familias víctimas de la creciente. Dispuso medidas tendientes a que nada les falte, hablando de ello al señor gobernador, doctor Pedro Gómez Cello, quien aprobó lo hecho por el señor ministro. El subsecretario de dicho ministerio, señor Murúa, realizó una jira por toda la zona afectada por la creciente, recogiendo impresiones.

SITUACION EN LA COSTA

Las informaciones que anoche se habían recibido de los pueblos de la costa, decían que no ha variado la situación conocida. Todo está bajo las aguas. Los auxilios se prestan con toda eficacia a los inundados, para lo cual está en plena actividad la policía del departamento Garay. De todo ello se le ha dado cuenta al señor gobernador por medio de una nota.

LA COMISION DE AUXILIOS

La comisión de auxilios que preside el doctor Julio Busaniche, despliega gran actividad. Durante el día de ayer ha atendido diversos pedidos de auxilio de toda la zona afectada por la creciente.



Frente al F. C. Central Argentino, por calle Buenos Aires (FOT. ARCABANA)



En calle Roque Saenz Peña y Moreno (FOT. ARCABANA)

Fueron postergadas las fiestas patronales en Santo Tomé

Debido al mal tiempo han sido postergadas las fiestas patronales que debían celebrarse en la cercana localidad de Santo Tomé.

En consecuencia, tanto los festejos populares como religiosos tendrán lugar el domingo próximo, desarrollándose en esa oportunidad el programa que ya diéramos a conocer.

—(o)—

Juzgado Federal

Secretaría Zavalla Carbó

En el sumario por accidente sufrido por el vapor nacional "Mar del Plata", en río Paraná, se dictó auto de sobreseimiento provisional.

—En el proceso a Alberto Kaemel, por infracción al artículo 2 de la ley 11386, se dictó auto de sobreseimiento.

—Se hizo lugar a la excepción militar solicitada por el ciudadano Alberto Kaemel. Se le declara comprendido en el artículo 62 ley 4707.

ESTADO DEL RIO

Según informa la oficina técnica de la Dirección del Puerto, el río, durante las últimas 24 horas sufrió las siguientes alteraciones:

El hidrómetro del Dique Nº. 2, a las 7 horas, marcaba 6 metros 02 centímetros. En consecuencia creció 0.07 centímetros.

Según datos del M. de O. Públicas, el calado máximo admisible del puerto, en el canal o dique, era de 33 pies, 9 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario, (sin datos).

Datos del Correo

Río Corrientes, 7.20, creció 0.03.

Itá Ibaté, 6.56, creció 0.02.

Posadas, 5.46, bajó 0.02.

Puerto Aguirre, (sin datos).

La política en el Departamento San Martín se presta a variados comentarios

La Sociedad Rural de Rosario celebrará en agosto próximo la Exposición N. de Ganadería

MACHOS SHORTHORN

En grupos de tres animales a palenque. No inscriptos en el H.B.A.

Premio Sociedad Rural de Santa Fe (Medalla de oro)

Art. 55. — Ofrecida por la Sociedad Rural de Santa Fe, al criador que presente el mejor grupo de toros Shorthorn hasta tres años de edad, nacidos y criados en la Provincia de Santa Fe y dentro de la zona declarada infectada de Garrapata por la División Nacional de Ganadería y comprendidos dentro de las categorías 161 a 163, inclusive.

Premio Gobierno de la Provincia

Art. 56. — Medalla de oro al mejor grupo de tres toros Shorthorn, nacidos y criados en la provincia de Santa Fe y comprendidos dentro de las categorías 161 a 163, inclusive.

Premio Sociedad Rural Argentina

Art. 57. —Medalla de plata, ofrecida por la Sociedad Rural Argentina, al mejor grupo de reproductores de la raza Shorthorn, nacidos en la provincia de Santa Fe y presentados por un criador de la misma, comprendidos dentro de las categorías 161 a 163, inclusive.

Categoría 161. — Toros de raza Shorthorn, hasta 2 dientes.

Categoría 162. — Toros de raza Shorthorn, de más de dos hasta cuatro dientes.

Categoría 163. — Toros de raza Shorthorn de más de 4 hasta 6 dientes.

HEREFORD

No inscriptos en el H. B. A. — En grupos de tres animales a palenque

Premio Sociedad Rural Argentina

Art. 58. — Medalla de Plata, ofrecida por la Sociedad Rural Argentina, al mejor grupo de reproductores de la raza Hereford, nacidos en la provincia de Santa Fe y presentados por un criador de la misma, comprendidos dentro de las categorías 164 y 165.

Categoría. — Toros de raza Hereford, hasta dos dientes.

Categoría 165. — Toros de raza Hereford, de más de 2 hasta 4 dientes.

ABERDEEN ANGUS

No inscriptos en el H. B. A. — En grupos de tres animales a palenque.

Premio Sociedad Rural Argentina

Art. 59. — Medalla de plata, ofrecida por la Sociedad Rural Argentina, al mejor grupo de reproductores de la raza Aberdeen Angus, nacidos en la provincia de Santa Fe, presentados por un criador de la misma, comprendidos dentro de las categorías 166 y 167.

Categoría 16. — Toro de raza Aberdeen Angus, hasta dos dientes.

Categoría 167. — Toros de raza Aberdeen Angus, de más de dos hasta 4 dientes.

RAZAS PARA LECHE

En grupos de tres animales a palenque.

Premio Gobierno de la Provincia

Art. 60. — Medalla de oro al mejor grupo de tres toros de razas lecheras de cualquier procedencia de la República, y comprendidos dentro de las categorías 168 y 169.

Premio Sociedad Rural Argentina

Art. 61. — Medalla de plata ofrecida por la Soc. Rural Argentina, al mejor grupo de reproductores de las razas para leche, nacidos en la provincia de Santa Fe y presentados por un criador de la misma, comprendidos dentro de las categorías 168 y 169.

Categoría 168. — Toros de las razas Shorthorn Lechero Argentino, Friburgo, Holando Argentino, Flamenca y análogas hasta dos dientes.

Categoría 169. — Toros de las razas Shorthorn Lechero Argentino, Friburgo, Holando Argentino, Flamenca y análogas de más de 2 hasta 4 dientes.

HEMBRAS

En grupos de tres animales a palenque.

SHORTHORN, HEREFORD Y ABERDEEN ANGUS

(No inscriptas en el H. B. A.)
Premio Gobierno de la Provincia

Art. 62. — Medalla de oro al mejor grupo de tres vaquillonas Shorthorn nacidas y criadas en la Provincia de Santa Fe y comprendidas dentro de la categoría 170.

Categoría 170. — Hembras de raza Shorthorn hasta 4 dientes.

Categoría 171. — Hembras de raza Hereford hasta 4 dientes.

Categoría 172. — Hembras de raza Aberdeen Angus, hasta 4 dientes.

RAZAS PARA LECHE

En grupos de tres animales a palenque.

Premio Gobierno de la Provincia

Art. 63. — Medalla de oro ofrecida por el Gobierno de la Provincia al mejor grupo de tres vacas lecheras de cualquier procedencia de la República, y comprendidas dentro de las categorías 173 y 174.

Categoría 173. — Hembras de raza Shorthorn Lechero Argentino, Friburgo, Holando Argentino, Flamenca y análogas hasta 4 dientes.

Categoría 174. — Hembras de raza Shorthorn Lechero Argentino, Friburgo, Holando Argentino, Flamenca y análogas, de más de 4 dientes.

MACHOS HORTHORN

(Criados a campo)

En grupos de cinco animales a corral, inscriptos en el H. B. A.

Art. 64. — Se aceptan en esta sección la inscripción de toros Shorthorn de pedigree en grupo.

(Continuará).

Los pueblos de San Jorge, Landeta, Cañada Rosquín, María Susana, etc.

Del departamento San Martín nos escriben acerca de la situación política porque el mismo atraviesa.

Al respecto se bordan comentarios sobre el rumor de que se procederá a reorganizar en esa zona el radicalismo irigoyenista, esperándose que esto se haga consultando los intereses del mismo y las aspiraciones de la masa partidaria.

Se atribuye a los radicales que se jugaron en las campañas del 26 y el 28, llevando como bandera de lucha un lado de la figura del caudillo de El Trébol, el firme propósito de romper con ciertas normas, que mejor dicho, ya han dado en tierra con ellas a pesar de las noticias contradictorias que se propalan, desde que se sabe que en las esferas oficiales se conoce la situación del departamento San Martín.

Hay descontento entre los correligionarios que no transigieron con las cosas del doctor Llovet por la hostilidad de que son objeto, que se traduce en nombramientos como el recaído en el actual juez de paz y por el hecho, también, de haberse colocado la situación de un distrito en manos del doctor Atilio Buzzo.

Después — se agrega — siguieron Landeta, Cañada Rosquín, María Susana y así todos los distritos, formándose en todos ellos un grupo de descontentos.

Sin ir más lejos, actualmente se agita el vecindario del distrito Belgrano por haber quedado cesante el juez de paz de ese pueblo, lo que ha dado lugar a una protesta del comité radical de la misma localidad ante el presidente del comité departamental, doctor Llovet, a quien se responsabiliza de lo ocurrido.

En medio de esa situación ¿qué perspectivas ofrece la anunciada reorganización partidaria?

Antes de emprenderla, hay que reparar los errores cometidos y los agravios existentes si no se quiere agravar más de lo que está las cosas.

—En Landeta se comenta un caso de mala administración. Llegaron hasta nosotros varias cartas firmadas por diversos vecinos de aquella localidad, señalándonos el hecho administrativo que comenta aquel vecindario. Sin embargo no nos ocuparemos de este asunto hasta otra correspondencia, a fin de obtener todos los datos del caso.

Una oportuna lluvia ha beneficiado a la zona de Monigotes

Sobre un presunto caso de bubónica

MONIGOTES, marzo 2. — Una benéfica lluvia ha venido a alegrar el ánimo de los colonos que ya clamaban por la falta de agua y por cuanto la sequía originaba considerables perjuicios en los campos de pastoreo. Tampoco era posible roturar la tierra para las próximas siembras, todo lo cual, felizmente ya se ha remediado. Ahora los colonos han comenzado con ahínco las faenas agrícolas.

—Momentos de intensa alarma ha vivido el pueblo de Monigotes por haber declarado el médico, doctor Ferniel, del vecino pueblo de Palacios, que un vecino del primero, a quien asistió estaba atacado de peste bubónica.

Felizmente ha resultado erróneo el diagnóstico de dicho facultativo. En efecto, la comisión de fomento local, dando pruebas de encomiable celo ante la justa alarma que se apoderó del vecindario, solicitó de inmediato la intervención del Consejo de Higiene, y tras un minucioso examen que este efectuó se comprobó que no existía tal enfermedad.

De ahí que nuestra C. de Fomento se ha hecho acreedora a un caluroso aplauso.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 6

Superior Tribunal de Justicia — Secretaría Echagüe

Libertad condicional — Se concedió libertad condicional al penado Esteban Autosonko o Antezuk. Residirá en el departamento La Capital.

1a. Sala — Secretaría Maldonado

Se revocó el auto de prisión dictado contra Luis Bretti, procesado por hurto.

—En el recurso directo interpuesto por Antonio P. Brugo, se resolvió: Declarar bien denegado el recurso, con costas.

2a. Sala — Secretaría Sobrero

En el juicio Federico Lang contra Guillermo Waissmann, daños, se aprobó el auto elevado en consulta por el juzgado de instrucción 1ª nominación.

Juzgado de la 1a. nominación — Juez doctor Villanueva — Secretaría de la Peña

En los autos Juan Lazzaroni, se aprobaron las operaciones que ha practicado el doctor Angel Parolin.

—En el juicio Rachid T. Hicha, sobre quiebra, se lo declara rehabilitado para ejercer el comercio.

Juzgado de la 2a. nominación — Juez doctor Puccio — Secretaría Irigoyen

Victorio Pellegrino, sucesorio, se admite la acción entablada por Samuel Schejtman condenando a la sucesión a pagar, dentro de cinco días, $ 1.000, intereses y costas.

—Nazareno Reginelli, sucesorio, se declaran herederos a su esposa María Acobichain y sus hijos Carlos, Juan, José, Nazareno, Natividad, Martín y Alejandro.

Juzgado de la 3a. nominación — Juez doctor Risso — Secretaría Passeggi

En los autos Remigio Franjol, inventario, fué aprobada la rendición de cuentas presentada.

—José V. Calignon, venia, se acordó de acuerdo a lo solicitado.

—Fidel Ricardo, sucesorio, se declaran herederos a su esposa Teresa Garbanatti y sus hijos Petrona, Agustín, Eusebio, Teresa, Juana, Agustín José, Fidel y Honorio.

Secretaría Ferreyra

En el sucesorio de Rosa Ch. de Sapir se declaran herederos a sus hijos Matilde, Fanny, Elisa, Luis y Hernán Sapir.

Defensoría General a cargo del doctor Mántaras

Expedientes despachados en la fecha: Sinforoso Fernández, hurto.
—Tomás Escobar, homicidio.
—Daniel Tisciero, sucesorio.
—Severino Calvetti, id.
—María T. de Musso, id.
—Nicolasa T. de Cardozo, id.
—Josefa M. de Gamboa, id.

Defensoría General a cargo del doctor A. Ortigoza

Angel Ansaldi contra Angel Bonilla Ansaldi, sucesorio. Se aconseja la aprobación de las operaciones de inventario y avalúo.

—Rosa Peña, insania.

—Carlos Pinasella, sucesorio. Se aconseja se aprueben las operaciones de inventario, avalúo y partición.

—José Visconti, sucesorio.

Juzgado de paz letrado de la primera sección — Secretaría Ormaechea

En el juicio caratulado Teodoro Mansilla contra Pedro Sosa, sobre cobro de pesos, se ha resuelto: Condenar al demandado al desalojo de la pieza objeto de este juicio, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere. Reguló los honorarios del doctor Clementino S. Paredes en la suma de ochenta pesos nacionales.

Juzgado de paz letrado de la segunda sección a cargo del doctor Giménez — Secretaría Bermudez

Receptoría de Rentas contra Constantini, sobre apremio, se resolvió: Llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Félix Nittoli contra Luchini, sobre cobro de pesos, se resolvió: Llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Tomás Litterio contra Solis, sobre cobro de pesos, se resolvió: Llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Julio Chemes contra Alani, sobre cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas.

—Moisés Teitelman contra Rosen, sobre cobro de pesos, se resolvió: Condenar al demandado al pago de la cantidad reclamada y sus intereses, en el término de diez días, con costas.

—Bentolila contra Pérez, sobre cobro de pesos, se resolvió: Condenar al demandado al pago de la suma de seiscientos cincuenta pesos en el término de diez días, las costas por su orden.

—Valentini contra Zuviría, sobre cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución.

PROYECTO DE REORGANIZACION DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE PARA 1929

Aprobada en la sesión del H. C. Gral. de Educación el 22 de febrero

Se nombran:

Director de escuela elemental nocturna, con el sueldo mensual de pesos 120 al señor J. Laurentino Guevara, cuyas funciones desempeñará en la escuela nocturna de reciente creación en Santa Teresa.

—Maestra con el sueldo mensual de pesos 160 a la señora Natalia R. de Ibarra, quien desempeña sus funciones en la escuela número 561 de Colonia "La Victoria" (Godoy), por aumento de personal.

—Maestra con el sueldo mensual de $ 160 a la señorita Hilda Recalde, quien deberá ejercer sus funciones en la escuela N.° 541 de Francisco Paz, por aumento de personal.

Creación de escuelas — Se crean en la cuarta sección escolar, una escuela de 6.ª categoría y una escuela elemental nocturna y se dispone el funcionamiento de las mismas en los siguientes puntos: El Colorado y Sta. Teresa, respectivamente, del departamento Constitución.

Elevación de categoría de escuela. — Elevar a cuarta la escuela de quinta categoría N.° 188 de Godoy, que dirige el señor Francisco Lovell por estar comprendida dentro de las bases del presupuesto vigente, acordándosele la bonificación de $ 60 mensuales, con imputación al Cap. 3 Inc. 1, Item 1, sobre el sueldo de maestro de 5.ª categoría de 15 a 19 años de servicios (item 3, partida 20).

Nombrar el siguiente personal en la quinta sección escolar

Maestra con el sueldo mensual de pesos 160 a la señorita María Esther Fererro, cuyas funciones ejercerá en la escuela N.° 209 de Villada, en reemplazo de la señorita Anita Pagani, que se traslada a la 5.ª sección.

—Maestra con el sueldo mensual de pesos 160 a la señorita Carmen Arcuri, quien desempeñará sus funciones en la escuela N° 209 de Villada, por aumento de personal.

—Maestra con el sueldo mensual de pesos 160 a la señorita Luisa L. Córdoba, quien ejercerá sus funciones en la escuela número 210 de Campo San Juanito, por aumento de personal.

—Directora de escuela con pesos 40 de bonificación y maestra, con el sueldo mensual de pesos 240 a la señora Mercedes H. de Faletty, cuyas funciones ejercerá en la escuela N.° 200 de Coronel Arnold, en reemplazo del señor Luis de Pigerón, que falleció.

—Maestra con el sueldo mensual de pesos 160, a la señorita Haydée Nimada, cuyas funciones ejercerá en la escuela N.° 20 de Coronel Arnold, por aumento de personal.

—Directora de escuela con pesos 40 de bonificación y maestra con el sueldo mensual de pesos 190 a la señorita Elena del Luján Arévalo, cuyas funciones ejercerá en la escuela N.° 457 de La Elvira (Zavalla) en reemplazo de la señorita Angela Z. del Rivero, que se declaró en disponibilidad.

—Director de escuela con pesos 40 de bonificación y maestro con el sueldo mensual de pesos 170 al señor Félix Albornóz, cuyas funciones desempeñará en la escuela N.° 226 de Campo Dasso, en substitución de la señorita Susana Natalia Andino, que se traslada a su pedido a la 10ª sección.

—Maestras con el sueldo mensual de pesos 160 cada una a las señoritas Lelia Urquiaga y Albina Ritontali, quienes desempeñarán sus funciones en la escuela N.° 212 de Los Quirquinchos por aumento de personal.

—Vice director de escuela, con $ 06 de bonificación y con el sueldo mensual de pesos 220, al maestro señor Rafael Gutiérrez, cuyas funciones ejercerá en la escuela N.° 212 de Los Quirquinchos, por aumento de personal.

—Maestras, con el sueldo mensual de pesos 160 c.u., a las M. N. N. señoritas Pura Selva Zárate Pare y María Angélica Flores, por aumento de personal, con destino a la escuela N.° 213 de Ch. Ladeado.

—Director de escuela con pesos 40 de bonificación, y con el sueldo mensual de pesos 210, al maestro señor Jesús Villarreal, reincorporación, cuyas funciones deberá ejercer en la escuela N.° 456 de Colonia Hansen, en remplazo del señor Rafael Gutiérrez, a quien se asciende.

—Maestra, con el sueldo mensual de pesos 160, a al señorita Electra Díaz Fernández, cuyas funciones deberá ejercer en la escuela N.° 235 de Arminda, por aumento de personal.

—Directora de escuela elemental nocturna, con el sueldo mensual de pesos 120, a la señora Angela S. B. de Luraschi, cuyas funciones ejercerá en la escuela nocturna de reciente creación en Los Quirquinchos.

Creación de escuela.—Se crea una escuela elemental nocturna y se dispone su funcionamiento en la localidad de Los Quirquinchos. (Departamento Caseros).

—Crear, con imputación al Cap. 3. Inc. 1, item 1, un puesto de maestro de 2.ª categoría de 1 a 4 años de servicios y $ 160 de asignación mensual, con destino a la escuela N.° 212 de Los Quirquinchos, debiendo proponer se oportunamente el maestro que lo ocupará.

(Continuará)

—————(o)—————

La convocatoria de acreedores

DEL BANCO POPULAR DE SANTA FE

En la convocatoria del Banco Popular de Santa Fe el juez, doctor Risso, que entiende en el asunto, ha dispuesto lo siguiente: Deberán presentarse con los poderes correspondientes todos los acreedores, el día 11 del corriente en las horas de la mañana.

Como ya se sabe la audiencia de verificación de créditos tendrá lugar el día 12 del corriente.

—————(o)—————

Reorganización del personal administrativo

Nombramientos—

Por decreto dado por el Ministerio de Gobierno, se nombró:

Secretario y comisario de órdenes de la Jefatura de Policía de Belgrano a Don Rafael Gorbea, por vacancia; ayudante del Dispensario de Reconquista, a Robustiano Aguirre en reemplazo de Miguel Núñez.

—Se nombra jefe de la sección reparación de automoviles Escuela Mecánica de Rafaela a Don Francisco Cravero en reemplazo de Domingo Palmieri.

EL VALOR DE LA PROPIEDAD

Anotaciones de ventas efectuadas en la fecha

En el Registro de Propiedades de esta circunscripción se anotaron estas ventas de propiedades:

LA CAPITAL —

Pueblo Cullen — 15 x 25, $ 3.500; Peblo M. Vera, 40 x 50 a 600; 20 x 50 a 240; 1.638 m. a 200; Pueblo Sto. Tomé, 20.78 x 56.25, a 5.910; 27.40 x 28 a 11.000; 21 x 29 a 3.600; Pueblo Recreo, 50 x 100 a 400; Barrio Piquete, 61.80 x 83.45 a 1.570; Barrio Centenario, —; Est. Candioti, 42 h. 13 a. 44 c. a 11.500; Calle Buenos Aires, 9 x 57.70 a 6.491; Calle Urquiza, 8.85 x 55.83 a 5.200; Calle Suipacha, 8.59 x 64.80 a 23.000.

CASTELLANOS —

Colonia Ataliva, 130 hectáreas a $ 50.000; Colonia Fidela, 90 h. 41 a. 82 c. a 42.000; Pueblo Bauer y Sigel, 64 con 90 x 64.90 a 500; Id id, 56 x 64.91 a 500; Pueblo Sunchales, 13.60 x 25.23 a 4.000; id id, 16 x 49 a 612; Pueblo N. Roma, 25 x 25 a 937; Pueblo Susana, 77.94 x 43.30 a 4.000; Ciudad de Rafaela, 14 x 22.51 a 1.400; Id id 12 con 50 x 45 a 2.812; Id id 43.30 x 66 con 48 a 4.000; Colonia Pte. Roca, 38 h. 74 a. 80 c. a 13.000.

LAS COLONIAS —

Pueblo La Pelada, 21.65 x 43.30, a 1.000; Id id 21.65 x 43.20 a 600; Id Matilde, 16.50 x 72 a 9.000; id id 50 x 40 a 620; Pueblo San Jerónimo, 29.25 x 59 a 2.000; Id id 29.50 x 58 con 65, a 5.000; id id 25.20 x 58.15, a 1.000; Peblo Pilar, 33.77 x 145.48, a 6.250; Pueblo San Agustín, 43.30 x 43.30 y 86.60 x 86.60, a 12.500.

SAN JERONIMO —

Villa Biota, 54.34 x 108.68, a pesos 40.000; Pueblo Gálvez, 15 x 65 a 25.000; Id id 15 x 30 a 700; Id id 15 x 45 a 4.250.

SAN MARTIN —

Colonia Schiffner, 124 h. 80 a. 19 c. a $ 82.000; Colonia S. M. de las Escobas, 19 h. 48 a. 50 c. a 14.000; Id id id 433 x 270.18 a 6.000; Pueblo Sastre, 1.874 m. a 2.400; Pueblo El Trébol, 80 x 50 a 3.000; Pueblo S. Jorge, 15 x 43.30 a 1.000.

SAN CRISTOBAL —

Pueblo M. Ville, 18 50 a $ 16.000; Colonia Palacios, 25 hectáreas a 5.500; Colonia San Rafael, 101 h. 40 a. 45 c. a 6.185; Id id 99 h. 99 a. 43 c., a 5.199.

Gral. OBLIGADO —

Colonia Malabrigo, 190 hectáreas, a $ 35.000; Isla Los Garzas, 406 h. 45 a. a 2.500; Id Avellaneda, 447 hectáreas a 2.500.

En abril próximo habrá certámenes organizados por la S. Rural de Rafaela

El 14 de abril próximo tendrá lugar en Rafaela la inauguración de la tercera exposición nacional de productos de granja y tercer concurso y feria de semillas seleccionadas, organizados por las Sociedad Rural de aquella ciudad.

Tales certámenes están llamados a ser un halagueño exponente de nuestros progresos industriales y de ellos, sin duda alguna, han de participar numerosos productores santafecinos, en el deseo de dar a conocer el fruto de sus esfuerzos.

En breve iniciaremos la publicación del reglamento y programa porque los mismos habrán de regirse.